RESOLUCIÓN No. 0130
(Mayo 12 de 2015)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 011 del 15 de enero de 2015, con relación a la conformación del Comité Curricular Ad-Hoc para la Especialización en Gerencia Tributaria.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS,Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Magíster Maribel Cárdenas García, a través del oficio O-AC-CFA-0174 del 29 de abril de 2015, manifiesta la baja participación de las docentes Magda Mildreth Rodríguez Castilla y Lucila Quintero Pérez en el Comité Curricular Ad-hoc para la Especialización en Gerencia Tributaria, y solicita el cambio por los Especialistas José Andrés Bayona Soto y Aneth Magreth Muño Villegas.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0012 del 11 de mayo de 2015, aprobó la solicitud.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No. 011 del 15 de enero de 2015, con relación a la conformación del Comité Curricular Ad-Hoc para la Especialización en Gerencia Tributaria, por la cual se designó a Magda Mildreth Rodríguez Castilla, como representante del Área Científica y Lucila Quintero Pérez, como Representante del Área Técnica, las cuales se excluyen como integrantes del comité y en su reemplazo se designa al Especialista José Andrés Bayona Soto como Representante del Área Científica y a la Especialista Aneth Magreth Muñoz Villegas como Representante del Área Técnica.

ARTÍCULO TERCERO: La Resolución No. 011 del 15 de enero de 2015, sigue vigente en las demás partes que la integran.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director
Norma N.

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General